INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 de septiembre de 2018, se presenta el Informe **RECTIFICATORIO** resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por Nota Interna CA N° 057-547/18 de fecha 24 de agosto de 2018, emitida por la Secretaría del Consejo de Administración donde solicita informe relacionado a la documentación de carácter formal del Oferente, requerida en el numeral 3 Apartado f), conforme al Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

Que, por Nota N° 839 de fecha 30 de agosto de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas a través del Departamento de Licitaciones, solicita en el plazo de 24Hs. al Oferente, presentar Licencia Ambiental vigente otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la firma TAYI AMBIENTAL S.A., el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario que, lo solicitado debe estar vigente a la fecha de la apertura de sobres tal como lo establece el pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme a la Nota de fecha 04 de septiembre de 2018, la firma TAYI AMBIENTAL S.A. respondió en tiempo y forma, teniendo en cuenta la Licencia Ambiental de fecha de 26 de julio de 2018, conforme a la Resolución DGCCARN A.A. N° 1558/2018, emanada por la Secretaría del Ambiente.-

En ese sentido, la verificación realizada a la documentación formal por esta comisión evaluadora en referencia a la oferta presentada por la firma CONSORCIO TESAIPORA, encontramos que el mismo **cumple** con el numeral 3 Apartado f). "La empresa oferente deberá contar con la Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa el procedimiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario. De acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva.-
La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato", según establece el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta el Decreto Ley N° 4066 "POR EL CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO N° 1428, DE FECHA 31 DE JULIO DE 1096, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 294/93 DE EVALUZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", en su Parágrafo Quinto expresa lo siguiente: "Se considerará prorrogada, bajo sus mismos términos, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) cuya renovación haya sido solicitada por el titular, hasta tanto la Secretaría del Ambiente (SEAM) emita Resolución definitiva al respecto.-
Para acreditar la prorroga, señalada en el párrafo anterior, en los trámites que se realice ante las autoridades públicas nacionales, municipales y entidades privadas, bastará la presentación de la fotocopia autenticada por escribano público de la licencia original y de la solicitud de renovación con la contraseña de mesa de entrada de la Secretaría del Ambiente", de modo que la firma (Socio) TAYI AMBIENTAL S.A., presentó la documentación requerida como corresponde.

Por todo lo expuesto y verificada la documentación formal de referencia presentada por la firma en cuestión, el Comité de Evaluación de Ofertas se **rectifica** en su informe anterior y sugiere **ADJUDICAR previa reprogramación presupuestaria** a la firma CONSORCIO TESAIPORA, el llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 71/18 ***"CONTRATACIÒN DE SERVICIO DE RECOLECCIÒN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÒN FINAL DE RESIDUOS PATOLÒGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÒN"*** conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro descripto a continuación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás A. Aguirre G., Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Teresita S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Baray
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSORCIO TESAI PORA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima Kg.	Cantidad Máxima Kg.	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Central)	Kg.	Unidad	840.000	1.680.000	8.820	14.817.600.000
2	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Boqueron)	Kg.	Unidad	7.200	14.400	8.820	127.008.000
3	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periferica12 de Junio)	Kg.	Unidad	9.600	19.200	8.820	169.344.000
4	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Nanawa)	Kg.	Unidad	10.800	21.600	8.820	190.512.000
5	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del I.P.S)	Kg.	Unidad	240.000	480.000	8.820	4.233.600.000
6	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Isla Poi- Zeballos Cue)	Kg.	Unidad	3.600	7.200	8.820	63.504.000
7	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Centro Odontológico)	Kg.	Unidad	2.400	4.800	8.820	42.336.000
8	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Geriátrico (Prof. G. Buongermini)	Kg.	Unidad	144.000	288.000	8.820	2.540.160.000
							Gs.-	22.184.064.000

<u>Monto total Adjudicado:</u> Gs.- 22.184.064.000 (Guaraníes veintidós mil ciento ochenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe.

Abg. Adán Garay

Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Garay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bláss A. Aguirre G., Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Blas Alberto Aguirre Galeano

Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar

Dirección Jurídica

Teresa S. Bernal O.
Abogado - Mat. Nº 11759
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL